



FOToclub DEL PLATA

3er SALON INTERNACIONAL DE FOTOGRAFIA

Argentina / 2019

1 - CONDICIONES DE INGRESO:

El 3er Salón Internacional de Fotografía del Foto Club Del Plata es un Salón Internacional abierto a todos los fotógrafos del mundo, tanto aficionados como profesionales; sin embargo un ingreso puede ser rechazado cuando los organizadores, o sus representantes, a su razonable entender, crean el ingreso no está en conformidad con las reglas y condiciones de la exhibición. La participación implica la aceptación de todas las condiciones. El participante deberá ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas. Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

Las obras enviadas deben ser fotografías (imágenes de objetos capturados a través de la sensibilidad de la luz) tomados por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente. Con tan solo enviar una obra, el autor se responsabiliza de la autoría de la misma (no se permiten alias). El participante permite a los organizadores reproducir todo o parte del material ingresado de forma gratuita para su publicación y / o visualización en medios relacionados con la exposición. Esto puede incluir la publicación en baja resolución en un sitio web. Nota: Los participantes que indiquen que sus imágenes no pueden ser reproducidas o utilizadas "no serán elegibles para premios" o para su inclusión en audiovisuales de la exposición "y podrían ser descalificados" por los organizadores de la exposición.

Los organizadores no asumen ninguna responsabilidad por el mal uso de los derechos de autor. Las imágenes pueden ser alteradas, ya sea electrónicamente o de otra manera, por el autor.

Todas las partes de la imagen deben haber sido fotografiadas por el autor que posee los derechos de autor de todas las obras enviadas.

El trabajo final debe haber sido hecho en una película fotográfica, en un archivo electrónico o en material de impresión fotográfico o electrónico, con excepción de los montajes.

Ningún título o identificación del autor debe ser visible en ninguna parte de la cara de una imagen, impresión o montaje ingresado en una exhibición reconocida por la PSA.

Cada imagen debe tener un título único. Una vez que una imagen ha sido aceptada en una exposición reconocida por la PSA, esa misma imagen o una imagen similar:

I. No se puede ingresar ni volver a ingresar en ninguna sección de la misma División en esa exhibición, independientemente del medio, el formato o el título.

II. No puede volver a titularse para participar en ninguna otra exposición reconocida por la PSA, incluida la traducción a otro idioma.

III. Las imágenes que cumplan con la definición de monocromo y las imágenes en color no manipuladas de la misma captura se considerarán la misma imagen y se les deberá dar el mismo título.

Palabras como "Sin título" no son aceptables, ya sea como parte o todo el título de una imagen, ni los nombres de archivo de captura de cámara.

Se puede ingresar una imagen en una sola sección donde las aceptaciones de esa imagen en múltiples secciones serían elegibles para la misma División.

INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INGRESO

Si en cualquier momento se determina, a criterio razonable del organizador de la exposición o de los jueces, antes, durante o después de la evaluación del concurso, que un participante ha presentado ingresos en las que una o más imágenes pueden no cumplir con estas Condiciones, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores de la exposición se reservan el derecho de eliminar el ingreso de la exposición y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios en relación con la exposición. Las tarifas se pueden perder o reembolsar en estas circunstancias. El participante reconoce que la decisión de los organizadores de la exposición o los jueces es definitiva.

Para garantizar que las imágenes cumplan con las Condiciones de entrada y las definiciones, los organizadores de la exposición pueden llevar a cabo medidas razonables para verificar que:

a) Las imágenes son obra original del participante y

b) las imágenes cumplen con las reglas y definiciones establecidas en estas Condiciones de entrada.

Estos pasos incluyen, pero no se limitan a, cuestionar a cualquier participante, que requiere el envío de archivos RAW u otros archivos digitales que representan la captura original de la (s)

imagen (es) enviada (s), confrontando al participante con evidencia de que una o más imágenes enviadas no cumplen con las Condiciones de Entrada (también conocidas como Reglas de Entrada), y ofrecerle al participante una oportunidad razonable para proporcionar evidencia contraria para refutar la evidencia del organizador de la exposición dentro de un plazo establecido. Dichas entradas que no están aprobadas o que aún son cuestionables después de que el participante haya presentado evidencia pueden considerarse una infracción de estas Condiciones de entrada y ser rechazadas. Dichas entradas pueden remitirse a la PSA para una investigación adicional de posibles violaciones de ética.

La PSA se reserva el derecho de investigar de cualquier manera todas las quejas / sospechas de incumplimiento de las condiciones de entrada, imponer sanciones si se considera necesario, anular las aceptaciones de cualquier imagen que viole las normas de la PSA, incluir el nombre del participante en la lista de sanciones otorgadas a Exhibiciones y compartir tales investigaciones con la FIAP. Los participantes aceptan automáticamente estos términos por el hecho de ingresar a la Exposición y aceptan cooperar con cualquier investigación.

Las obras no serán utilizadas en un contexto comercial. No hay posibilidad de recurrir a acciones legales.

No hay restricciones en cuanto al tema, excepto lo que se describe en las reglas y definiciones de las secciones específicas, o lo que especifica la ley en el país donde se realiza la exposición.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Al ingresar a esta exposición, usted acepta explícitamente los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, que los organizadores de la exposición retienen, procesan y utilizan para los fines relacionados con esta exposición. También acepta explícitamente que dicha información se envíe a organizaciones que hayan otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación a esta exposición. Usted reconoce y acepta que ingresar a esta exposición significa que el estado y los resultados de su participación pueden hacerse públicos.

AVISO: cuando un participante llena el Formulario de inscripción para enviar una entrada, verá una función para confirmar que ha leído estas Condiciones de entrada cuando completa el formulario de inscripción. Si el participante no lo confirma, la entrada no será presentada.

2 - DIVISIÓN (O CATEGORÍA):

Patrocinio FAF N° 2019 / 07

Patrocinio FIAP N° 2019 / 133

Patrocinio PSA N° 2019 /157 - Reconocimiento PID / PTD / ND

3 - SECCIONES (4):

A - COLOR GENERAL (pictórica y / o creativa) (sólo Color, Monocromo no es aceptado) PID Color PSA

B - MONOCROMO GENERAL (pictórica y / o creativa) PID Mono PSA

C - TRAVEL (color y/o monocromo) PSA PTD / TRAD FIAP

D - NATURALEZA (color y/o monocromo) ND PSA

El tema es libre.

Definición de Monocromo FIAP

Una obra negro y blanco yendo del gris mas oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromo a los diferentes matices de grises.

Una obra negro y blanco virada íntegramente en un solo color quedará una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría negro y blanco; una tal obra puede ser reproducida en negro y blanco en el catalogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

Por contra una obra negro y blanco modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color; una tal obra necesita la reproducción en color en el catalogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

Definición Monocromo PSA

Una imagen es considerada monocromo si da la impresión de no tener color (por ejemplo, si contiene sólo tonos de grises que pueden incluir el negro puro y blanco puro) o que da la impresión de ser una imagen en escala de grises virada a un solo color en toda la imagen. (por ejemplo, a sepia, rojo, oro, etc.).

Una imagen que de la impresión de haber sido modificada por un virado parcial no cumple con la definición de monocromo y debe considerarse como una obra en color.

Definición de Travel

Las imágenes en esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y un lugar, describir un paisaje, sus características distintivas, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural, y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados, y la recuperación del color original de la escena.

No se pueden aplicar filtros de efectos especiales. Todos los entonados deben parecer naturales.

Definición de "Foto Tradicional" (TRAD)

Una fotografía tradicional mantiene el contenido de la imagen original con ajustes mínimos que no deben alterar la realidad de la escena y debe parecer natural. Reorganizar, sustituir, añadir o quitar cualquier parte de la imagen original, excepto recortar, está estrictamente prohibido.

Definición de la Naturaleza (color y monocromo)

La fotografía de la naturaleza está restringida al uso del proceso fotográfico para representar todas las ramas de la historia natural, excepto la antropología y la arqueología, de tal manera que una persona bien informada podrá identificar el material del tema y certificar su presentación honesta. El valor narrativo de una fotografía debe ser más importante que la calidad pictórica, mientras mantenga una alta calidad técnica. Los elementos humanos no deben estar presentes, excepto cuando esos elementos humanos sean partes integrales de la historia de la naturaleza, como las lechuzas o cigüeñas, adaptados a un entorno modificado por los humanos, o cuando esos elementos humanos se encuentren en situaciones que representan fuerzas naturales. Como huracanes o mareas. Se permiten bandas científicas, etiquetas científicas o collares de radio en animales salvajes. Las fotografías de plantas cultivadas o animales domésticos son inadmisibles, como tampoco cualquier forma de manipulación que altera la verdad de la declaración fotográfica. La fotografía de naturaleza representa animales vivos no adiestrados y plantas no cultivadas en su entorno natural, la geología y la gran diversidad de los fenómenos naturales, yendo de los insectos a los icebergs.

No se permiten técnicas que agreguen, reubiquen, reemplacen o eliminen elementos pictóricos, excepto el recorte. Se permiten técnicas que mejoran la presentación de la fotografía sin cambiar la historia de la naturaleza o el contenido pictórico, o sin alterar el contenido de la escena original, incluyendo HDR, apilado de enfoque y esquivando / quemando. Se permiten las técnicas que eliminan elementos agregados por la cámara, como manchas de polvo, ruido digital y rayones de película. No se permiten imágenes adicionadas. Todos los ajustes permitidos deben parecer naturales. Las imágenes en color se pueden convertir a escala de grises monocromo. Las imágenes infrarrojas, ya sean capturas directas o derivaciones, no están permitidas.

Las imágenes ingresadas en las secciones de Naturaleza que cumplen con la definición de fotografía de naturaleza anterior pueden tener paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes como materia principal. Esto incluye imágenes tomadas con los sujetos en condiciones controladas, como zoológicos, granjas de caza, jardines botánicos, acuarios y cualquier recinto donde los sujetos dependen totalmente del hombre para la alimentación.

Al enviar trabajos en esta sección, se certifica que cumplen con la definición general de naturaleza.

Todas las entradas se ajustarán a lo más estricto de estas definiciones para que las aceptaciones sean validadas por todas las Organizaciones Internacionales que otorgan reconocimiento o patrocinio.

4 - Formulario de inscripción y envío de imágenes:

Se podrán enviar como máximo 4 obras (archivos) por sección (16 fotografías como máximo). Una entrada mixta de diapositivas e imágenes digitales en la misma sección no está permitida. Se podrán enviar, junto con los datos personales, el formulario on line habilitado para tal fin www.fotoclubdelplata.com.

Una lista de todos los archivos recibidos será publicada en nuestro sitio web con el propósito de control, con la notificación de recepción de los derechos de ingreso y las condiciones de apertura de los archivos. La lista se mantendrá actualizada.

Por el solo hecho de presentar las imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos:

»Que las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones y definiciones de la FIAP incluso si el participante no es miembro de la FIAP,

»La FIAP utilizará todos los medios a su disposición con este compromiso, - que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a enviar los archivos originales capturados por la cámara, o la falta de pruebas suficientes, serán sancionados por la FIAP,

»Que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma conveniente para informar el incumplimiento de las normas.

Como se mencionó en II.2) se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos para facilitar las investigaciones eventuales.

Todas las obras deberán ajustarse de manera estricta a las definiciones dadas para que las aceptaciones sean válidas para todos los organismos internacionales que conceden el reconocimiento o el patrocinio.

5 - DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO):

Las imágenes deben ser guardadas en formato JPG y no deben exceder de 2 MB.

El lado máximo de cada imagen no deberá superar los 1920 píxeles de ancho ni los 1080 píxeles de alto.

6 – VISUALIZACIÓN DE LAS OBRAS:

Las imágenes serán juzgadas en un televisor de alta definición, en 1920 x 1080 píxeles de resolución, el espacio de color utilizado será RGB (16,7 millones de colores, 24-bit).

Las imágenes de cada participante serán distribuidas en cuatro rondas, NO serán vistas en forma consecutiva.

7- IDENTIFICACIÓN:

No es necesario codificar el archivo. La única limitación es que el nombre no contenga más de 20 caracteres.

8 – DERECHOS DE PARTICIPACIÓN (ENTRY FEE):

El derecho de participación es de:

»USD 10 / 1 (una) sección

»USD 15 / 2 (dos) secciones

»USD 20 / 3 (tres) o 4 (cuatro) secciones

AR 150 por 1 (una) sección / AR 280 por 2 (dos) secciones / AR 400 por 3 (tres) secciones / AR 500 por 4 (cuatro) secciones (autores argentinos)

Modos de pago:

»PayPal: jurbaitel@gmail.com

»**Autores argentinos: mediante Depósito o transferencia bancaria (único medio) a la cuenta de**

TITULAR: José Luis URBAITEL

DNI.: 16.823.032

CUIL: 20168230320

BANCO SUPERVIELLE

Caja de Ahorro en Pesos N° 5-8798-2

CBU: 0270005220000087980026

El pago debe hacerse antes de la fecha del cierre (jueves 30 de mayo de 2019) y el comprobante de pago debe remitirse a fotoclubdelplata@gmail.com de lo contrario no será posible identificar al emisor del pago y podría ser considerada su participación como no abonada.

Si el pago se realiza desde una cuenta de un tercero debe indicarse a favor de quién se realiza.

A los participantes que no abonen el derecho de participación no se les juzgarán las obras.

9 - JURADOS

COLOR GENERAL

Andrea Meras EFAF/p – EFIAP – EsFIAP – PPSA

Claudio Richetti MFAF – MFIAP

Emiliano Fernández SFAF – EFIAP

MONOCROMO GENERAL

Juan Brath

Cristina Donato SFAF

Claudio Santamaría SFAF - AFIAP

TRAVEL

Luis Franke EFAF/p-EFIAP/d1-MFIAP-GMPSA/b

Rubén Nasillo SFAF – AFIAP

Camilo Berlingieri SFAF-AFIAP

NATURALEZA

Enrique Cabezas EFAF-EFIAP

Ana María Robles SFAF-EFIAP-EsFIAP

Horacio Artero AFAF

10 - PREMIOS:**PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)**

1 Medalla Dorada FIAP

1 Medalla Dorada PSA

1 Medalla Dorada FAF

1 Medalla Dorada FC Del Plata

3 Medalla Plateada FC Del Plata

3 Medallas de Bronce FC Del Plata

Ribbons FIAP (2)

Ribbons PSA (3)

Ribbons FC Del Plata (6)

Diploma FC Del Plata (9)

Chairman Ribbons (2)

PREMIOS DE AUTOR

Blue Badge FIAP :: al autor del salón que ha alcanzado el más alto número de aceptaciones totales de todas las secciones. En caso de empate lo obtendrá el que tenga el premio principal.

11- DEVOLUCIÓN Y TARJETA DE NOTIFICACIÓN:

Los archivos no serán devueltos. Se mantendrán archivados hasta la siguiente competición con el propósito de control. Los resultados serán publicados en nuestra página web

www.fotoclubdelplata.com

12 - CATÁLOGO:

Un catálogo en formato PDF podrá ser descargado por los participantes del Salón de nuestra página web www.fotoclubdelplata.com

13 – FECHAS DEL SALÓN:

Fecha de cierre :: 30 de mayo 2019

Fechas de Juzgamiento :: 8 de junio de 2019

Fecha de notificación :: 22 de junio de 2019

Fecha de Exposición :: Setiembre de 2019

Publicación del Catálogo y envío de premios :: 28 de agosto de 2019

14 - AUTORIDADES:

Chairmans:

José Luis Urbaitel, EFIAP/p, GMPSA, EFAF/p, MHFAF

Javier Andrés Castelo, HonFIAP, EFIAP /b, EFAF /p, MHFCQ

16 - DIRECCIÓN:

Lavalle 1672, piso 7° 40

(1048) BUENOS AIRES

ARGENTINA

www.fotoclubdelplata.com